ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 162
Martes 9 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 162
Martes 9 de abril **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Acuña Cabrera, Ivonne
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 161 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 25

SEGUNDOS DEBATES 25

EXPEDIENTE N.° 19.578, LEY PARA RATIFICAR ENMIENDA III/A CONVENIO DE BASILEA 25

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DEL INCISO P) AL ARTÍCULO 3 Y DE LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 88 BIS, 88 TER, EL ARTÍCULO 100 AL CAPÍTULO X, SANCIONES, Y EL TRANSITORIO V A LA LEY N.° 7530, DE 10 DE JULIO DE 1995 30

EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA) 33

PRIMEROS DEBATES 37

EXPEDIENTE N.º 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA 37

EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE 37

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 38

EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 47

EXPEDIENTE N.º 20.642, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE 48

EXPEDIENTE N.° 21.261, LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY Nº 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA 52

EXP. N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 57

ANEXOS 63

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y ocho, y treinta y ocho diputados y diputadas presentes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 162.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 161

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 161.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio con la sección de control político.

Les pido, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Vamos a iniciar con la intervención del diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Les ruego antes, por favor, ocupar sus curules y prestar silencio para la intervención del diputado.

Adelante, diputado.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Después de ver la triste historia que apenas empieza, pero que ya nos empieza a doler sobre el etanol y la mancuerna de Recope y el CNP que nos están imponiendo, una de las cosas que más me preocupa es que esta medida se nos vende como una de las grandes ideas para descarbonizar la economía.

A pesar de las negativas de Recope, la introducción del etanol resultará en un aumento en el costo de la vida. Hoy vemos también cuál es el juguete del Gobierno, porque hoy nos dicen que ya echaron marcha atrás con la venta de etanol.

Y yo le pregunto: señor Alejandro Muñoz, no se trata de tener la confianza del presidente, ni del ministro rector, tenga vergüenza. Esto no es un asunto de confianza, es un asunto de vergüenza. Tenga vergüenza y presente la carta de renuncia a Recope, ya es hora de que usted se vaya, ha sido un fiasco lo del etanol y otra vez nos vienen a vender la idea de que ya ahora no. Pero resulta que nos decían que tenían todos los estudios para vender etanol y resulta que con estos formidables estudios aun así echan para atrás.

Por eso le digo, don Alejandro Muñoz, esto no es tener la confianza del presidente o el ministro, esto es tener vergüenza. Tenga vergüenza y deje Recope, deje esa institución que tanto daño le ha hecho a la economía de este país,

No solo…, la inversión es de veintiún millones que nos habían anunciado, nos han anunciado también que vamos a tener que hacer ajustes en nuestros vehículos y todo esto representa un costo significativo para la economía costarricense.

El Gobierno quiere hacernos creer que es la protección del ambiente y por eso lo incluyó en su Plan Nacional de Descarbonización. La adición del etanol en las gasolinas conlleva una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, nos decía Recope.

Los efectos de los biocombustibles han sido ampliamente estudiados y la evidencia apunta a que tienen un impacto negativo sobre el ambiente. El principal inconveniente del etanol es su origen. Sembrar maíz o caña de azúcar para producir implica el desplazamiento de tierras para la cosecha de alimentos, lo cual a su vez significa más terrenos destinados a la agricultura, cambios de suelo y limpia de bosques.

Y es que lo que uno se pregunta es si las diversas medidas que se proponen en el Plan de Descarbonización, que no es un plan, sino una lista de buenas intenciones, serán ocurrencias iguales o peores que esta del etanol.

Estamos viviendo en el país de las ocurrencias, no hay un estudio de costo-beneficio que nos demuestre si el etanol iba a servir o no iba a servir, y lo peor de todo, señoras y señores, los estudios que se han presentado nos dicen que descarbonizar la economía de este país cuesta entre ocho mil y veinte mil millones de dólares.

¿De dónde vamos a sacar esa plata? La única forma es o endeudándonos o con más impuestos.

Y nos vienen a decir: mire, es que los impuestos son impuestos verdes. Posiblemente esos impuestos sean colorados, rojiamarillos como el PAC, o lo que

sea, pero son impuestos que vamos a tener a pagar absolutamente todos los costarricenses. Ocho mil o veinte mil millones de colones no se los va a brincar un sapo.

Y hace poco le escribí al señor ministro de Ambiente y me respondió que los estudios de costo-beneficio, que esos estudios de costo-beneficio iban a estar para junio o julio. Cómo no vamos a empezar una aventura que a este país le cuesta tan caro, que representa el treinta por ciento del producto interno bruto y ni siquiera tenemos estudios de cuánto nos va a costar la mentada descarbonización.

Pero eso sí, cuando hablamos de desempleo ahí no estamos tomando las medidas necesarias; cuando hablamos de corrupción, no estamos tomando las medidas necesarias; cuando hablamos de inseguridad en Costa Rica, no tomamos las medidas necesarias. Pero sí son buenos para viajar al mundo a decirles que Costa Rica se va a descarbonizar.

Ojalá fuéramos iguales para decirle al mundo que necesitamos ayuda en crecimiento económico, en empleo, en desarrollo económico, en corrupción y esas son las cosas que este país no le cuenta al resto del mundo.

Aquí lo que hacemos es ocultarnos bajo una falsa agenda verde que no tiene estudios y que es sumamente cara, pero los problemas en serio de este país, este Gobierno PAC sigue vendiéndonos cortinas de humo y eso no lo podemos permitir.

Echaron atrás con el etanol. Renuncie, señor de Recope, tenga vergüenza y tenga dignidad.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

En pocos días, el presidente de la República y su gabinete cumplirán un año en sus funciones y durante este tiempo hemos solicitado al Poder Ejecutivo resultados claros para una reactivación económica. Sin embargo, hasta la fecha no vemos avances. Al contrario, las noticias que los medios de comunicación han publicado indican que la situación ha desmejorado.

Costa Rica posee en este momento la tasa de desempleo más alta de los últimos seis años tras llegar a un doce por ciento, según la Encuesta Continua de Empleo que revela el INEC. Eso sin tomar en cuenta los recientes despidos en mi provincia por parte de empresas como Standard Fruit Company, la Empresa Chiquita, las estibadoras.

Los ciento setenta cesados por parte de la empresa Baxter en Cartago, los recortes de personal anunciados por el sector piñero, donde se menciona que afectarán a más de dos mil quinientos trabajadores; los despidos anunciados por Intel, entre otros. Sin duda, la situación es grave y se requieren de acciones urgentes y soluciones palpables que de momento no vemos ni se cuantifican.

La Encuesta Nacional de Hogares del 2018 del INEC reveló en octubre pasado que la pobreza en Costa Rica celebró a un veintiuno punto uno por ciento de los hogares costarricenses; un aumento de uno punto uno puntos porcentuales, si se compara con el año pasado. Esto es definitivamente preocupante.

Datos del Estado de la Nación de 2018 indican que la cifra de pobreza en la zona Huetar Caribe llegaba al veintiséis punto siete, más del doble de la media nacional. Sin embargo, me atrevo a decir que esos datos pueden estar rondando el treinta por ciento para este momento.

Limón sigue siendo una región homogéneamente pobre, y es algo que lamento con profundo dolor. El índice de desarrollo social del 2018 indica que el sesenta y seis por ciento de los distritos de la provincia se ubican en el quintil de menores puntajes y ninguno en los dos quintiles de mejor posición relativa. Actualmente, el desempleo sigue golpeando a los limonenses una y otra vez.

Desde setiembre del año anterior se lanzó la Propuesta Integral de Acciones para la reactivación económica por parte del Ejecutivo y uno de sus ejes es la empleabilidad; no obstante, hasta ahora lo que vemos es una fuga de empleos, falta de inversión privada y desconfianza por parte de los consumidores y del sector productivo.

Nuestro presidente en el pasado asumió puestos de importancia, como la presidencia ejecutiva del IMAS y el cargo de ministro de Trabajo. Él, más que nadie, debería tener clara la situación laboral del país y las consecuencias negativas que esto puede generar a nivel social. Las zonas costeras y fronterizas del país necesitan una fuerte inversión a través de los planes ágiles y concretos, en especial la zona Caribe.

En el turismo, Limón tiene una gran oportunidad y a todas luces la estamos desaprovechando ante la falta de estructura organizacional del ICT en la provincia. Por otro lado, es importante apostar por el valor agregado en la producción agrícola y activar el sector construcción.

Es urgente subsanar el déficit de infraestructura en el abastecimiento de agua para el consumo humano y para procesos productivos. Sin permisos de disponibilidad de agua no se podrá instalar ningún tipo de empresa que genere nuevos empleos y ayude a reducir la pobreza que nos azota. Limón posee doce de las treinta y cuatro cuencas hidrográficas del país, lo que significa que el recurso existe, pero hace falta la infraestructura.

El Gobierno debe soltarle las amarras a Limón para que esta región crezca. Además, debe garantizar la existencia de Japdeva y su fortalecimiento. Por eso, solicito al Poder Ejecutivo que impulse el proyecto de ley 21.081, que busca profesionalizar a Japdeva, de cara a sus nuevas oportunidades de negocio.

Limón es clave en la reactivación económica de Costa Rica.

Muchas gracias y esperamos que en la reunión del día de hoy entre el Gobierno, Japdeva y la APM Terminals se llegue a un acuerdo para que aquellas cargas que la APM Terminals no está logrando atender, pasen a Japdeva y no perdamos imágenes en el campo portuario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unos minutos estaba hablando el diputado Erick sobre el humo, la venta de humo. Me gustaría tener unos minutos de su atención porque tengo en mis manos el informe de Cómex y de Procómer sobre los resultados de exportación del año pasado versus el 2017.

Este documento se sacó a finales de febrero, se está circulando a partir de mediados de marzo y ya llegó a nuestras manos y me gustaría enfatizar varios elementos, hablando de vender humo, insisto.

El sector agrícola exportador en Costa Rica decreció en el 2018 en un doce por ciento. Quiere decir que el sector exportador en Costa Rica dejó de percibir cincuenta y cinco millones de dólares.

Los principales productos que desaceleraron la exportación en el 2018 fueron el banano con treinta y dos por ciento, el café con dieciséis por ciento, la piña con tres por ciento, el azúcar con treinta y ocho por ciento.

Son cifras del 2018, no se está reactivando la economía, no estamos mejorando y el sector exportador literalmente está en crisis.

El caucho, la metalmecánica y el sector agrícola han decrecido. Esto representa, estos tres sectores, el treinta y cuatro por ciento del producto interno bruto. El sector

agrícola se redujo en un treinta y dos por ciento de exportación a los Estados Unidos, dejó de vender un treinta y dos por ciento.

Bélgica, caímos en las exportaciones a Bélgica en un cincuenta y un por ciento.

En cuanto a la metalmecánica, dejamos de venderle a República Dominicana —escuchen bien, señoras y señores— ciento cincuenta y dos por ciento referente al 2017.

Nicaragua, dejamos de vender el treinta y dos por ciento; todo esto en el 2018. La exportación a América Central también cayó un tres por ciento, es decir, trece millones de dólares que dejamos de vender.

Cables eléctricos, medicamentos, insecticidas y fungicidas, barras de hierro son algunos de los ejemplos de lo que nuestro sector exportador intenta poner en el mercado internacional, y simple y sencillamente no pueden, está cayendo por falta de competitividad y muchas otras herramientas que no están en este momento a disposición del sector.

El sector exportador, menos zonas francas, equivale al treinta y cuatro por ciento del producto interno bruto, es decir, seiscientos cuarenta y cinco mil empleos directos que en estos momentos están en riesgo y que ven cómo todos sus esfuerzos caen mes a mes.

Si a eso le sumamos que al mes pasado Nicaragua impuso un impuesto de cincuenta dólares para el traslado, el trasiego de los furgones por vía terrestre, cincuenta dólares cuando entran a Nicaragua, cincuenta dólares cuando se devuelven a Costa Rica, estamos hablando que los cien dólares que esto representa también está golpeando los bolsillos del sector exportador.

Las piñeras están en amplia crisis y están en muy probable ruta de cierre. Les doy un dato. Los remolcadores que permitían en el puerto de Limón atraer los buques y tenerlos listos para poner los productos para exportar, requirió trece mil dólares diarios puestos por la bolsa de los exportadores para poder exportar.

Y lo que más me preocupa, compañeros, en esta sequía grande que ha sufrido Costa Rica, resulta que el Minae y el MAG no se ponen de acuerdo en cuál tiene que firmar la amnistía para que los productores agrícolas puedan hacer los pozos de agua y puedan regar sus productos, porque no hay agua en gran parte de la zona productiva de Costa Rica.

Y el MAG y el Minae no se ponen de acuerdo en quién es el que firma. Y mientras que se ponen de acuerdo dos ministros que están siempre en el Consejo de Gobierno y que están bajo la autoridad de un presidente, mientras que ellos no se ponen de acuerdo, hay sequía y estamos generando una falta de competitividad.

Así que no nos vengan a decir que están reactivando la economía cuando los datos no mienten.

Muchas gracias

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Señora presidente, compañeros y compañeras diputadas.

No me cabe la menor duda que los impulsores de la Ley de Protección al Trabajador y el ROP tuvieron las mejores intenciones para Costa Rica cuando promovieron esta ley, buscando una Costa Rica más justa y más solidaria.

Pero lamentablemente durante los veinte años de su aplicación lo que pretendían no se ha alcanzado y, por el contrario, los que tienen la responsabilidad de aplicar esa ley no han tenido el mismo sentido social que tuvieron sus creadores.

Porque el ROP, el ROP, fue concebido como una pensión complementaria para todos, pero infortunadamente la Conassif, vía reglamentaria, lo convirtió en un ahorro para los pensionados de lujo, óigase, usted, en un ahorro para los pensionados de lujo y en una pensión poco complementaria para el resto de los trabajadores.

¿Y por qué digo esto? Porque los primeros lo retiran todo y los segundos se lo dan en tractitos que no hacen ninguna diferencia en la calidad de vida del pensionado, aduciendo que no tienen la capacidad de manejar su propio dinero, entonces que papá Estado se lo tiene que administrar.

Pero sucede lo siguiente, el ROP que debiera ser fortalecido a través de buenas inversiones de las operadoras de pensiones para que todos ganáramos mayores rendimientos en nuestras cuentas individuales, no lo ha invertido de buena manera y se convirtieron los operadores en la primera fuente de financiamiento del Estado para afrontar el gasto desmedido de un Gobierno gastón, que lo que sabe es poner impuestos y endeudarnos cada día más.

Y escuchen estos números, en el fondo del ROP hay cinco punto cinco billones de colones, de ese monto el sesenta y cuatro por ciento está invertido en el Estado, o sea, tres punto cinco billones de colones, y debido a la situación del país, los fondos vienen teniendo pérdidas en los últimos trece meses.

Y saben, señores y señoras diputadas, ¿a cuánto ascienden las pérdidas?, a ciento dieciocho mil millones de colones.

Pero esas pérdidas no las sufren los pensionados de lujo, porque ya se llevaron su porción, ¿quiénes lo sufren? Dos mil seiscientos trabajadores que no tienen esas pensiones que recibieron los pensionados de lujo.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, este sistema hay que democratizarlo, o todos nos lo llevamos o nadie se lo lleva, pero aquí no hay una Costa Rica de clase alta, de clase baja, de ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, no. Esto es un fondo que se lo devuelven a todos o no le permiten a nadie tenerlo, menos cuando está arrojando pérdidas.

Entonces, papá Estado dice que no hay que dárselo a los más humildes porque no tienen capacidad para manejarlo y el Estado lo está manejando y, óigase, tenemos ciento dieciocho mil en...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

El documento que les estamos entregando en sus curules es un documento histórico del 5 de abril de 1987, que está cumpliendo treinta y dos años en estos días de su publicación.

Y tiene una historia que tiene que ver con algo que estamos haciendo justamente hoy en la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Esta carta surge después de la llegada del VIH a Costa Rica, en la segunda mitad del siglo, de la década de los 80 esta epidemia llega por primera vez al país y la respuesta del Estado lamentablemente en aquella ocasión, producto de desinformación y el miedo fue el estigma, fue el prejuicio, fue la poca o nula atención para las personas que padecían o las personas que, portadoras de VIH.

Esta presión de parte del Estado tuvo dos puntos cumbres en esa segunda parte de la década los 80, primero con la detención de doscientos cincuenta y tres personas en un bar, acusados de estar cometiendo actos contra la moral, como parte de la supuesta campaña de lucha contra el sida.

También, días después, el entonces ministro de Salud anunció que iba a realizarse obligatoriamente la prueba de VIH a ciento ochenta y nueve mil funcionarios públicos.

A raíz de esos anuncios y de una campaña en contra de las personas, surge esta carta que se publica en el diario La Nación el 5 de abril del 87, firmado por distinguidos ciudadanos y ciudadanas costarricenses, que hacían un llamado de atención a evitar el prejuicio, el estigma y la desinformación que condenaba a las personas portadoras de VIH a la exclusión y a la muerte.

Posterior a ese proceso, se logró aprobar en el año 98, la Ley General de VIH Sida, que está vigente actualmente en el país. Esa ley fue una ley de vanguardia en aquellos años, porque permitió darle un mayor enfoque de salud pública al tratamiento de VIH, acceso a medicamentos, acceso a pruebas y un primer combate contra el estigma en contra de las personas portadoras.

Fue una ley de vanguardia; sin embargo, a partir de entonces el avance de la medicina, de la ciencia y del conocimiento sobre el virus, permiten que hoy las organizaciones sociales y diferentes actores hayan llamado la atención sobre la necesidad de actualizar la Ley General de VIH.

Y justamente en la Comisión de Derechos Humanos, con el apoyo de los diputados y diputadas que lo integran y otros diputados que han participado en la construcción, hoy tuvimos un importante avance en la votación de una gran cantidad de mociones que teníamos para finalmente poder traer el proyecto a Plenario muy pronto, muy pronto; un proyecto dictaminado finalmente para la discusión en este Plenario.

¿Qué es lo que queremos hacer con esta reforma a la ley? Actualizar la Ley de VIH en materia de acceso a los medicamentos, a las pruebas y a los tratamientos de acuerdo con la nueva tecnología, los avances científicos que existen. Actualizarlo en materia de enfoque de género, ya que en aquel entonces la ley…, el VIH se consideraba prácticamente una sentencia de muerte y estaba estigmatizada de ser una enfermedad de hombres homosexuales.

Las pruebas y el tiempo evidenció que era una enfermedad, un padecimiento que afectaba a todas las poblaciones y en un tiempo principalmente afectó a las mujeres amas de casa.

Este enfoque de género se está incorporando con esta reforma a la ley de VIH y también un enfoque de prevención muy importante, basado en la prevención ya que hoy es sabido que una persona con VIH con el tratamiento adecuado, la información adecuada puede tener una vida absolutamente normal. Y ya está superada aquella idea de que esta era finalmente una sentencia de muerte para la persona.

Quiero agradecer en estos treinta segundos que me quedan a los diputados y diputadas que han participado en esta construcción, porque de verdad ha sido una construcción colectiva con el apoyo de organizaciones sociales, especialmente a la diputada Patricia Villegas que ha sido insistente en la comisión para que el proyecto avance.

Pero también a los diputados Jorge Fonseca, Paola Valladares, que nos ha aportado una gran cantidad de mociones con un fundamento científico muy importante para enriquecer la ley, a la diputada María Vita Monge, a la diputada Ivonne Acuña, el diputado Dragos…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, la diputada Hernández Sánchez, hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de ayer el Directorio político del Partido Liberación Nacional sacó un comunicado referente a los nombramientos en juntas directivas y altos puestos o puestos de alta gerencia en las entidades financieras del Estado, específicamente haciendo referencia al Banco Nacional, al Banco de Costa Rica y al Banco Popular.

Y yo quiero hoy retomar este tema y no solamente hacer eco en este Plenario, sino volver a traer una discusión, que casualmente hace un año, el 24 de mayo para ser específico, traje a este Plenario cuando hablé sobre los nombramientos en juntas directivas y en la alta gerencia de las entidades financieras.

En aquel momento, ese 24 de mayo, yo hacía referencia al reglamento que venía saliendo por parte de la Sugef, el reglamento 2218 que hablaba sobre la idoneidad de los miembros del órgano de dirección y de alta gerencia por parte las entidades financieras.

Diez días después hice ese control político, casualmente para señalarle y sugerirle respetuosamente al presidente de la República y al Consejo de Gobierno la importancia en la designación de las personas que iban a conformar las juntas directivas, vital y fundamentalmente por la labor que tienen de designar los puestos de alta gerencia.

Ese reglamento de la Sugef, en donde además señalé los elementos de gobierno corporativo y la importancia de respetar los reglamentos y acuerdos en materia de gobierno corporativo, habla claramente de qué es idoneidad, describe para que eso no sea a mano alzada una identificación por algún miembro o directivo.

Señala claramente en sus artículos cómo entender la experiencia, cómo entender la honestidad, integridad y reputación. Habla también de las consideraciones adicionales que tenía que verse y sobre elementos de gobierno corporativo.

Casualmente en aquella sesión hace ya un año, cuando hice ese control político, la diputada Nielsen Pérez me señaló que ojalá además se le sumaran elementos de género y no solamente de idoneidad, sino participación por temáticas de género.

Y bueno, un año después, allá un año después, vale la pena volver a traer este tema, porque en aquel momento la reflexión que yo hacía sobre los nombramientos de juntas directivas era porque iban a ser los responsables o son los responsables de designar los puestos en altas gerencias, como acaba de darse con las dos Subgerencias del Banco Nacional.

Y es que esto no es únicamente antojadizo y para responder a reglamentos y documentos que ya existen. Pero, señoras y señores diputados, las situaciones que puso a la luz la comisión investigadora de créditos bancarios de este Parlamento, así como los medios de comunicación, informes de la Procuraduría General de la Ética y la Procuraduría General de la República, Conassif y Sugef, son advertencias contundentes que nunca más pueden pasar por alto.

Y yo quiero traer hoy este tema por una simple razón, ya estamos a un año, ya se designaron las juntas directivas, ya se dieron esos nombramientos por parte del presidente de la República, ya se ratificaron por parte del Consejo de Gobierno.

Señoras y señores diputados, valoremos en el informe del 2 de mayo del presidente de la República si la promesa que le hizo al electorado se ha cumplido, pero además si se han respetado las normas del reglamento que he señalado del 16 16 22 18, pero además reglamentos de ética y todo lo que tiene que ver con idoneidad.

Es momento para que hagamos una revisión sobre esa promesa y sobre esos lineamientos en temas de juntas directivas y alta gerencia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Ha llegado una nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

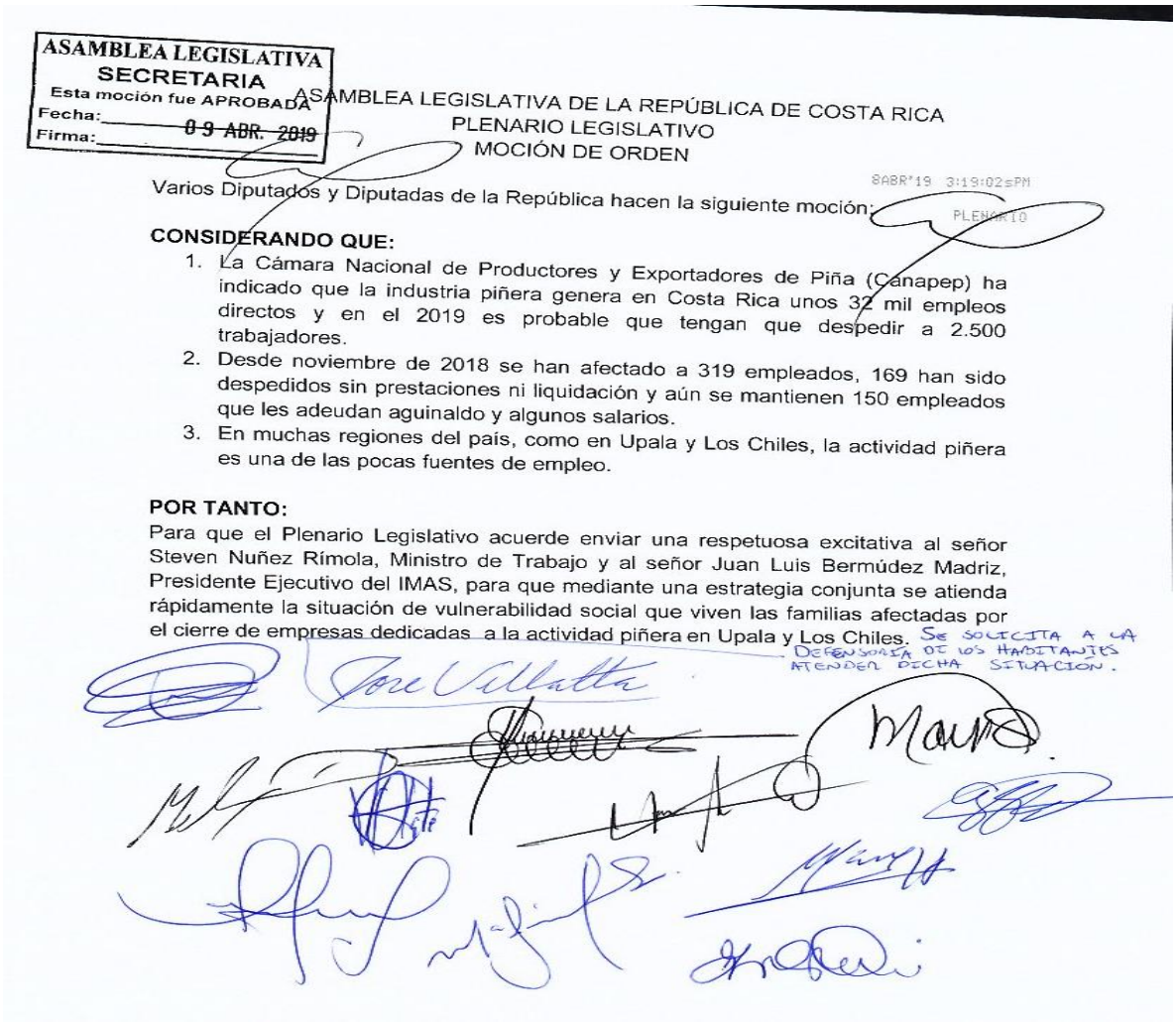
Resolución 6106 2019, sobre la consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley para ratificar la enmienda del Convenio de Basilea, expediente número 19.578.

Esta resolución puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/19.578/Expediente%2019.578%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%209-4-2019.pdf

El por tanto de dicha resolución plantea lo siguiente: Se evacúa la consulta preceptiva en el sentido que el proyecto de ley para ratificar la enmienda de Convenio Basilea, que se tramita en el expediente legislativo número 19.578, no observa infracciones de fondo ni de procedimiento a las normas y principios constitucionales, con lo cual se les informa y continúa su proceso.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ABR. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

8ABR'19 3:19:02sPM
PLENARIO

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (Canapep) ha indicado que la industria piñera genera en Costa Rica unos 32 mil empleos directos y en el 2019 es probable que tengan que despedir a 2.500 trabajadores.
2. Desde noviembre de 2018 se han afectado a 319 empleados, 169 han sido despedidos sin prestaciones ni liquidación y aún se mantienen 150 empleados que les adeudan aguinaldo y algunos salarios.
3. En muchas regiones del país, como en Upala y Los Chiles, la actividad piñera es una de las pocas fuentes de empleo.

POR TANTO:

Para que el Plenario Legislativo acuerde enviar una respetuosa excitativa al señor Steven Nuñez Rímola, Ministro de Trabajo y al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo del IMAS, para que mediante una estrategia conjunta se atienda rápidamente la situación de vulnerabilidad social que viven las familias afectadas por el cierre de empresas dedicadas a la actividad piñera en Upala y Los Chiles. SE SOLICITA A LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES ATENDER DICHA SITUACION.

En discusión la moción.

Diputado proponente Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Angel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha presentado esta moción, en conjunto con varios diputados que la han apoyado, por una sencilla razón: tenemos una población en vulnerabilidad no solamente laboral, sino también en el ejercicio del pago de su aguinaldo, cosas que ya hace seis meses atrás, cuatro meses atrás, perdón, debía haberse cancelado.

A esto se le suma el riesgo social en que estas familias están no solamente al ya algunos ser despedidos, sino al ni siquiera tener algo que comer, por eso también se convoca no solo al Ministerio de Trabajo, sino también al IMAS.

Pero en medio de todo esto creemos que la solución debe venir integralmente. Por eso también le pedimos a la Defensoría de los Habitantes que sea el garante de este proceso para que se transparente soluciones verdaderas y que no seamos permisivos ante el atropello que se les hace a los trabajadores, a personas que lo único que han querido es trabajar y que los dejen trabajar en paz.

Como hemos estado defendiendo durante todo este tiempo, las fuentes de trabajo en Costa Rica son escasas, tenemos más del doce por ciento de desempleo y no puede ser posible que en este momento no se esté analizando el mantener el diálogo acorde para que podamos mantener a estas personas con algún tipo de ocupación.

Yo sé que algunos talvez descartarán que las piñeras no pueda hacer talvez un trabajo que el cual quisieran practicar, pero ahí hay personas que sí lo hacen porque tienen necesidad, necesidad de trabajar y que la dejen trabajar en paz.

Por eso di mi apoyo a esta moción. Agradezco a todos los compañeros tanto de la Unidad como diferentes fracciones que han estado ahí, al señor Villalta también, porque creo que muchas de las cosas que hoy sí tenemos y debemos todos de procurar es que las personas tengan un trato digno, un trato digno no solamente en el ambiente laboral, sino también en las necesidades que están pasando.

Quiero también hacer mención de una persona que creo que es muy importante en este proceso, el cual nos…, se ha preocupado por la situación y ha decidido hacer algo, que es al párroco Adrián Martín Rodríguez Mora, párroco de Upala, el cual junto a varias personas de buen corazón ha recogido algunos diarios, lista de personas que están en necesidad y ha tratado de suplir hasta donde más puede, el cual también ruega ayuda para que podamos llevar diarios y ayuda social también a ellos.

Y doy su número nuevamente: 8912-6892. Él está ahora tratando de hacer una parte social que es digna de admirar. En medio de la necesidad aparecen ángeles

que hoy sí están haciendo las cosas bien, creyendo en que pueden aportar con poquito algo importante.

Y digo poquito, porque es el único esfuerzo que hemos visto en este momento, por eso le llamamos también muy respetuosamente la atención al señor Steven Núñez y también al señor Juan Luis Bermúdez Madriz, del Ejecutivo del IMAS, para que se hagan presentes, para que traten de hacer equipo y trabajar este tema que es importantísimo.

A la señora Catalina Crespo, quien he visto trabajar en el país, pues también para que ella sea garante de que los derechos de estos trabajadores no sean atropellados y que tratemos de cuidar esas pocas fuentes de trabajo que hay hoy en medio de una tasa de desempleo tan grande que Costa Rica está viviendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta, como proponente de la moción hasta por un minuto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, por el orden, mejor.

He firmado esta moción presentada por el diputado Núñez Piña, porque efectivamente creo que es urgente que las autoridades mencionadas, que el Ministerio de Trabajo, que el IMAS, le pongan atención a la crisis que se está viviendo en la Zona Norte producto del cierre intempestivo de varias fincas piñeras.

Pero también es necesario que las autoridades hagan cumplir la ley. No es solo hacer llegar medidas de acompañamiento, de apoyo, de atención a las familias que se están quedando sin un sustento, que están en condición de vulnerabilidad, que están pasando hambre, eso es muy importante. Pero también es necesario que las autoridades intervengan ante las gravísimas denuncias de violación a los derechos laborales.

He podido conversar con trabajadores de varias empresas, como Valle del Tarso en Upala, o B. y Jiménez en los Chiles, que señalan que han sufrido gravísimas violaciones a sus derechos: falta de pago de aguinaldos, retención indebida de cuotas de la Caja, incluso retención de plata que les rebajaron del salario para pensiones alimentarias a los trabajadores y no fueron depositadas en el juzgado, incumplimiento en el pago de los salarios. Empresas que cierran, los dejan tirados y ya están desapareciendo todos los activos para no tener con qué pagar.

Es urgente que el Ministerio de Trabajo intervenga y tome medidas para denunciar a los que están detrás de estas acciones, que en algunos casos tenemos entendido que no es que no tienen bienes para responder, sino que tienen todo un entramado de sociedades para evadir su responsabilidad.

Y esto es muy importante también, que se tomen medidas para que se haga cumplir la ley…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta, nada más un asunto para que lo tenga en su haber. La Presidencia le otorgó un minuto como proponente de la moción, usted se autodesignó dos minutos. Yo le permití hablar por un asunto de cortesía parlamentaria, pero los diputados y las diputadas hacen la solicitud para hablar por el orden y es la Presidencia quien define si los otorga o no.

En este caso, se le otorgó de manera tácita, pero nada más para que lo tenga como un punto de reflexión.

Adelante, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, no son de recibo sus manifestaciones, puesto que un diputado no puede autodesignarse tiempo. Yo puedo pedir aquí, como hice, que me den dos minutos o puedo pedir que me den dos horas, pero quien maneja el reloj y los tiempos es usted, así que yo no tengo posibilidad de autoasignarme ningún segundo de tiempo.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Yo me refería justamente a la forma que usted hizo la solicitud, que fue una especie de expresión para hacer esa gestión.

Nada más quería hacerle la anotación.

Diputado Ramón, por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, señora presidenta.

Nada más sobre este tema de las familias de Upala que están sufriendo, en una acción privada.

Esta mañana ya fueron atendidos por el viceministro de Trabajo ante la solicitud de la diputada Paola Vega, don Welmer Ramos y este servidor. Y también el ministro de Trabajo se comprometió para que ahí mismo se coordinara con el IMAS para hacer la atención integral a que el Gobierno le corresponde.

Pero sí hay que recalcar que esto se da ante el abandono de los trabajadores por una empresa privada.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden, a partir de este momento.
Les recuerdo que estamos en votación.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Les solicito, por favor, a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal para conocer una propuesta de moción de posposición de la agenda. A partir de este momento, un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas, que dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 ABR. 2019
Firma:

PLENARIO
9ABR'19 4:00:57PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 19.578 Ley Para Ratificar Enmienda III/A Convenio De Basilea.
2. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio
3. EXPEDIENTE N° 20.098 LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)
4. EXPEDIENTE N° 20.034 Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.
5. EXPEDIENTE N° 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y Belice
6. EXPEDIENTE N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual (Tecnología y Educación).
7. EXPEDIENTE 21.234 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2198 Para Financiar El Programa De Alcantarillado Y Control De Inundaciones Para Limón, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica.
8. EXPEDIENTE 20.642 Aprobación Del Convenio De Reconocimiento De Diplomas Y Certificados De Estudios De Educación General Básica Y Educación Diversificada O Educación Media Y Sus Denominaciones Equivalentes Entre La República De Costa Rica Y La República De Chile.
9. EXPEDIENTE N° 21.261 Ley De Derecho Al Tiempo: Reforma Del Artículo 31 Del Código Procesal Penal, Ley Nº 7594, De 10 De Abril De 1996, Para Ampliar El Plazo De Prescripción De La Acción Penal En Casos De Delitos Sexuales Contra Personas Menores De Edad O Sin Capacidad Volitiva O Cognoscitiva.
10. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	40		
NO:	1		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 40

NO: 1

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.578, LEY PARA RATIFICAR ENMIENDA III/A CONVENIO DE BASILEA

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Nada más ratificar la importancia del Convenio Basilea que estaríamos aprobando hoy, o más bien esta enmienda III/A, que lo que pretende es fortalecer un convenio que ya Costa Rica tiene en esta materia.

Estamos en una época donde la contaminación global alcanza números alarmantes y este Convenio de Basilea precisamente lo que busca es ser riguroso en cuanto al tránsito transfronterizo de desechos peligrosos, radiactivos y bioinfecciosos.

Con esta enmienda particularmente se elaboran listas mucho más detalladas y precisas de cuáles tipos de residuos de este carácter no puede transitar por las fronteras, pues se sabe además que los países más impactados terminan siendo los países del tercer mundo, por donde vienen a transitar un montón de desechos peligrosos, radiactivos y bioinfecciosos.

Esto es un paso adelante en la política de gestión de residuos, un paso adelante en garantizar un ambiente sano tal y como lo establece la Constitución, y también en garantizar la salud pública de una manera más adecuada.

Entonces, que sepamos que estamos votando una ley muy importante en este momento que va a contribuir con las políticas de salud y ambiente en esta materia.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Voté afirmativamente esta enmienda al tratado de Basilea, al Convenio de Basilea, en primer debate y la voy a votar afirmativamente en segundo debate también.

Acaba de llegar el voto de la Sala Constitucional que no encuentra vicios de procedimiento en el trámite legislativo de este convenio ni tampoco objeciones de constitucionalidad por el fondo.

El Convenio de Basilea es uno de los tratados multilaterales ambientales más importante a nivel mundial. Ha sido suscrito por la inmensa mayoría de países del mundo, casi por todos, y su objetivo principal es regular el comercio transfronterizo, la importación, la exportación de residuos, especialmente residuos peligrosos o de tratamiento especial.

Este convenio faculta a los Estados a prohibir la importación a su territorio de determinados residuos o sustancias toxicas peligrosas establecidas en una serie de listas definidas técnicamente, y también faculta a los Estados a regular, restringir, limitar el comercio internacional de estas sustancias.

Esta enmienda se enfoca fundamentalmente en residuos peligrosos y residuos de difícil manejo, estableciendo o ampliando la posibilidad de los Estados de regular o de prohibir la importación, el internamiento a su territorio de estas sustancias, especialmente cuando provienen de países que no han suscrito el convenio o que no tienen los sistemas de controles suficientes, adecuados. Igualmente, permite restringir la exportación de estos residuos hacia esos países.

Realmente, es una enmienda que aunque la estamos aprobando en este momento, sus efectos serán limitados en nuestro ordenamiento interno, puesto que ya las principales normas que contiene están incorporadas en nuestra legislación.

Costa Rica, de acuerdo con la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley General de Gestión de Residuos, puede prohibir, restringir, limitar la importación de residuos

cuando es únicamente con fines de disposición en el territorio nacional, y puede hacerlo también de otras sustancias de difícil manejo cuando no se ha demostrado técnicamente la posibilidad de tratar adecuadamente esas sustancias en el territorio nacional.

Por todas esas razones, apoyamos la aprobación definitiva de este convenio o de esta enmienda, de esta reforma, al Convenio de Basilea y ojalá que sigamos fortaleciendo nuestra legislación para el manejo integral de los residuos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al proyecto 19.578 en su segundo debate a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	39		
NO:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DEL INCISO P) AL ARTÍCULO 3 Y DE LOS ARTÍCULOS 52 BIS, 88 BIS, 88 TER, EL ARTÍCULO 100 AL CAPÍTULO X, SANCIONES, Y EL TRANSITORIO V A LA LEY N.° 7530, DE 10 DE JULIO DE 1995

Pasamos al proyecto 20.508. Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al proyecto 20.508 en su segundo debate a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



09-abr-19

Votación				Fecha martes 9 de abril de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 39

NO: 0

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

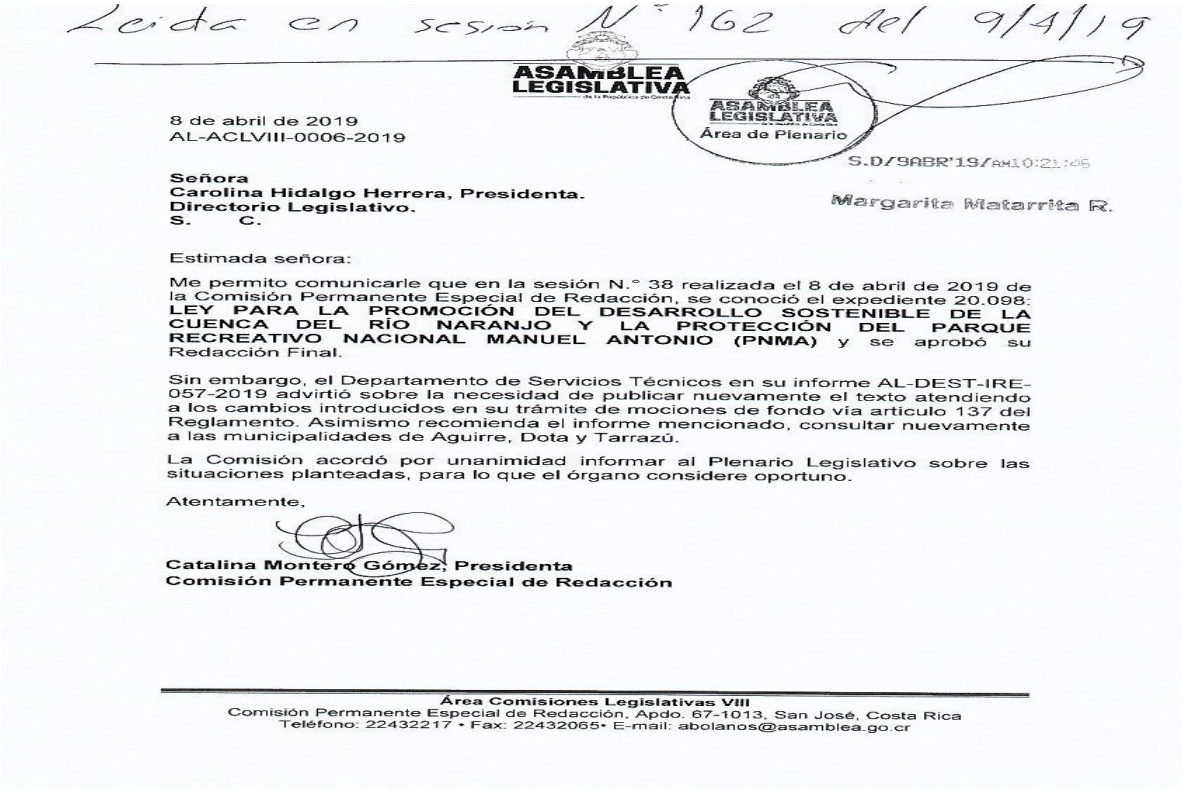
Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)

Pasamos al siguiente expediente.

En su segundo debate, las y los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Me indican que ha llegado una nota de la Comisión de Redacción sobre este proyecto, firmada por la diputada Montero Gómez, que dice lo siguiente.



Leída en sesión N° 162 del 9/4/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

S.D/9ABR'19/AM10:21:05

Margarita Matarrita R.

8 de abril de 2019
AL-ACLVIII-0006-2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 38 realizada el 8 de abril de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.098: **LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-057-2019 advirtió sobre la necesidad de publicar nuevamente el texto atendiendo a los cambios introducidos en su trámite de mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento. Asimismo recomienda el informe mencionado, consultar nuevamente a las municipalidades de Aguirre, Dota y Tarrazú.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre las situaciones planteadas, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos para referirse al expediente 20.098, Ley para la Promoción del Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Naranjo y Protección del Parque Recreativo Nacional de Manuel Antonio.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Al igual que lo hicimos en el primer debate, vamos a votar afirmativamente este proyecto que nos parece muy importante en el tema ambiental, y aprovechar nuevamente para señalar nuestra lucha y apoyo por el tema de conservación del Parque Manuel Antonio que, como bien lo dijimos la primera vez, constituye una verdadera joya de este país en el tema de parques nacionales, que sigue clamando por el mantenimiento y por la posibilidad de invertir los recursos de casi tres mil millones de colones anuales en la mejora de la infraestructura y en la mejora de la posibilidad de contratar más personal.

Personal que, como bien señalamos la primera vez, en su gran mayoría no es gente de Quepos, sino que llega de otros cantones y en este momento tienen el problema de que tienen que cerrar los días lunes, porque no tienen personal, en un parque en donde realmente la afluencia turística es la mayor, a nivel de todos los parques nacionales.

Y, por lo tanto, se hace necesario apoyar la lucha que están dando las diferentes organizaciones y el personal por la mejora de las condiciones en el Parque Manuel Antonio.

Y aunque este proyecto tiene que ver con el tema de la mejora y la protección de la cuenca del río Naranjo, nosotros la extendemos a toda la población de Quepos y la extendemos a todas las personas que han estado luchando por la conservación de Manuel Antonio, todo nuestro apoyo. Y la seguridad de que si queremos desarrollar el turismo nacional no podemos descuidar la inversión fundamental en el Parque Manuel Antonio.

Por eso reiteramos nuestro apoyo positivo a este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.098, a partir de este momento.

Tenemos pendientes seis diputadas y diputados de manifestar su voluntad.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.034, APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA

Expediente 20.039, Aprobación del Acta..., 20.034, Aprobación del Acta que Institucionaliza el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones 137. (Ver anexo 1).

Les deseo consultas a las diputadas y los diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Diputado Villalta Flórez-Estrada indica que presentará mociones de reiteración, con lo cual continúa su trámite.

De conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea les indico, a las señoras y los señores diputados, que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 10 de abril del 2019, por ser el día siguiente hábil.

Las mociones deberán ser presentadas ante la Secretaría de Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual de esta institución, de nueve de la mañana a seis de la tarde.

EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se han presentado mociones, vía artículo 137, con lo cual pasa a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

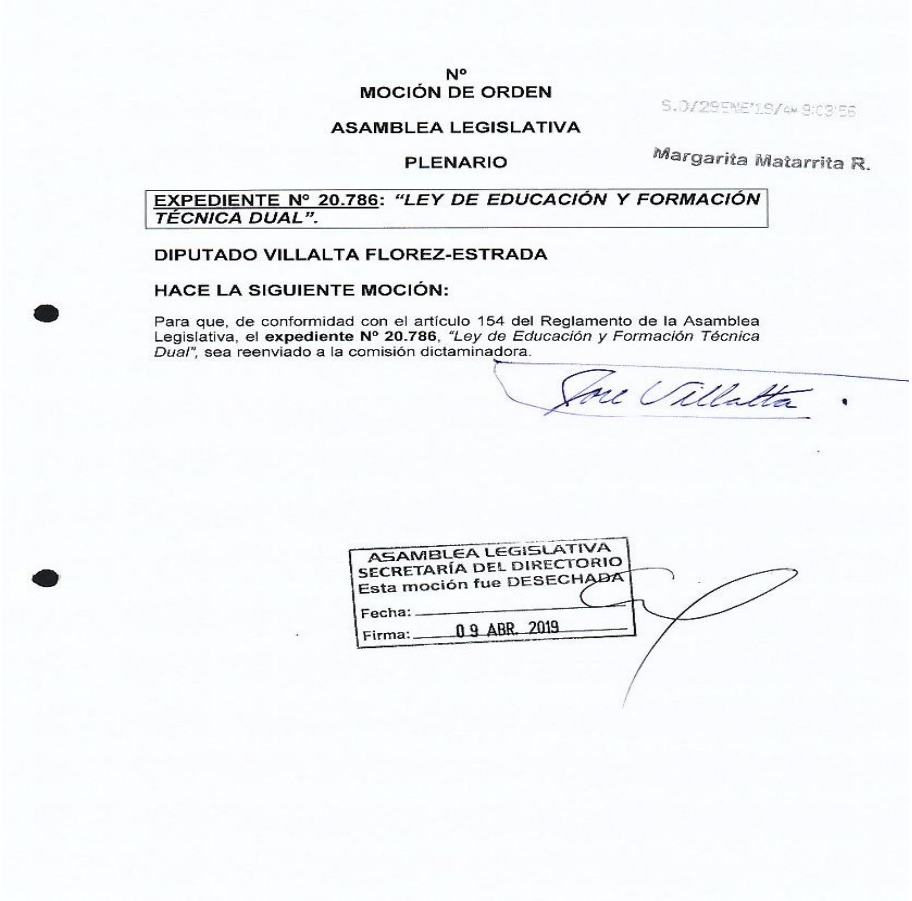
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.013/20.013%20Primer%20d%C3%ADa%209-4-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Se han presentado dos mociones de orden para devolver el proyecto a la comisión dictaminadora.

Primera moción del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Dice lo siguiente.



Nº
MOCIÓN DE ORDEN

S.J/29ENE'19/9:03:55

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 20.786: ***"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL".***

DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el **expediente Nº 20.786**, *"Ley de Educación y Formación Técnica Dual"*, sea reenviado a la comisión dictaminadora.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 09 ABR. 2019

En discusión la moción.

Hasta por cinco minutos, diputado proponente.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado esta moción vía artículo 154, porque revisando el texto actualizado de este proyecto de ley de educación dual, podemos constatar que el texto requiere una revisión integral.

Durante la discusión de mociones 137, se aprobó una gran cantidad de mociones, se rechazaron otras, unas cayeron encima de otras, y ha quedado un texto que es contradictorio, que tiene errores, que tiene falencias.

Y creo definitivamente que antes de empezar una larga discusión vía mociones de reiteración aquí en el Plenario, donde va a ser difícil corregir esas situaciones porque el margen es reducido, ya que no se pueden modificar las mociones de reiteración y algunas no coinciden con la numeración, lo mejor es que se devuelva a comisión por un plazo corto, para que se busque un acuerdo, un consenso, en este tema de la educación dual.

Estuvo trabajando una comisión tripartita que contenía representantes del Poder Ejecutivo, representantes del movimiento sindical de la educación, trabajadores de la educación, del magisterio y de la Uccaep, de las cámaras empresariales que estuvieron muy cerca de llegar a un acuerdo, sobre un texto de consenso.

Lamentablemente esos esfuerzos fueron abandonados por el Poder Ejecutivo, creo yo, de forma prematura, y mi opinión es que todavía estamos a tiempo de llegar a un acuerdo consensuado con los distintos sectores sociales sobre este tema, antes que iniciar una larga discusión de mociones de reiteración aquí en el Plenario legislativo.

Por esas razones, es que solicito su voto para que este proyecto sea reenviado a la comisión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente discutida a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, dos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	2		
NO:	43		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

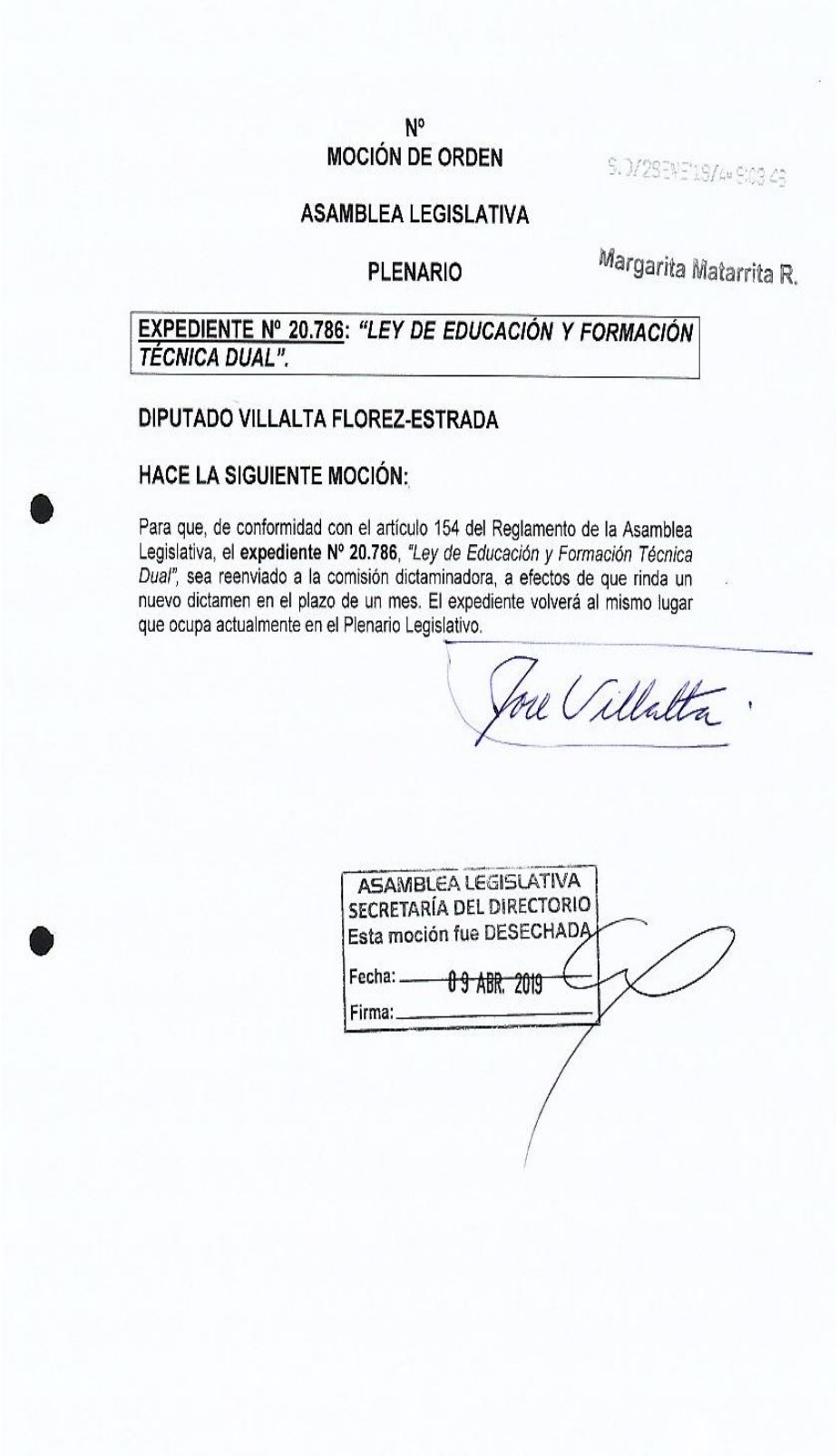
VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 2

NO: 43

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Segunda moción de orden del diputado Villalta Flórez-Estrada.



Nº
MOCIÓN DE ORDEN

S.D/29ENE19/4:9:09:45

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 20.786: ***"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL".***

DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el **expediente Nº 20.786**, *"Ley de Educación y Formación Técnica Dual"*, sea reenviado a la comisión dictaminadora, a efectos de que rinda un nuevo dictamen en el plazo de un mes. El expediente volverá al mismo lugar que ocupa actualmente en el Plenario Legislativo.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09 ABR. 2019
Firma:

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

En realidad, de las dos mociones esta era la que me interesaba defender, porque plantea un reenvío a la comisión dictaminadora por un plazo, un plazo de un mes, y garantiza que el proyecto volverá al lugar que ocupa actualmente en el orden del día del Plenario, de manera que puedan hacerse las correcciones que deben hacérsele a ese proyecto de ley y que podamos tener esa discusión en el Plenario.

Creo que ya expliqué las razones por las cuales creo que este tema debería revisarse más ampliamente en la comisión, así que voy a dejar aquí mi intervención.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Tenemos pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, tres a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	3		
NO:	42		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 3

NO: 42

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.
Tercera moción de orden del diputado Villalta Flórez-Estrada dice lo siguiente:



Nº
MOCIÓN DE ORDEN
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

S.J/29ENE'19 9:08 Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 20.786: *"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL".*

DIPUTADO VILLALTA FLOREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley en discusión sea consultado a la **Caja Costarricense del Seguro Social** y que, entre otros aspectos que estime pertinentes rinda criterio sobre la posible afectación a los ingresos de los seguros sociales derivada de la recalificación de los contratos de aprendizaje como contratos civiles y no laborales.

MOCIÓN RETIRADA
DIPUTADO (S)
09 ABR. 2019
Fecha:
Hora:

En discusión la moción.

Diputado Villalta, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, el objetivo de esa moción y las otras mociones de consulta es que se consulte el texto actualizado, después de tener aquí la discusión de las mociones de reiteración donde podría modificarse…, donde podría modificarse el texto del proyecto de ley.

Por lo tanto, le solicitaría no tenerla como admitida todavía para que podamos empezar la discusión de las mociones de reiteración y en caso de que usted desee tenerla por admitida pues la retiraría, porque mi objetivo es que se consulte el proyecto cuando ya sepamos cuál será el texto definitivo después de la discusión de mociones aquí en el Plenario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Es que al darle lectura a la misma, diputado Villalta, le estaba dando la admisibilidad a la moción, con lo cual entendería de su intervención que entonces la retira.

De acuerdo.

Consulto, diputado Villalta, si las siguientes tres mociones de orden que usted ha presentado al mismo proyecto también las tendríamos por retiradas.

De acuerdo.

Continúa entonces la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las diputadas y los diputados si van a presentar mociones de reiteración.

Tengo una nota del diputado Villalta Flórez-Estrada que establece formalmente que tiene deseo de presentar mociones de reiteración. ¿Es así, diputado Villalta? De acuerdo.

Diputado Jiménez, Wagner Jiménez, adelante por el orden hasta por dos minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta.

Yo presentaré mociones de reiteración al expediente 20.786.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, entonces me permito recordar el artículo 138 del Reglamento indicando que podrán presentarse mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 10 de abril, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas ante la Secretaría del Directorio en el horario habitual de esta institución.

EXPEDIENTE N.º 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 3).

Se han presentado nuevas mociones vía el mismo artículo, con lo cual se traslada a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.234/21.234%20Segundo%20d%C3%ADa%209-4-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vencería entonces el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Corrijo, la lectura del número de este expediente es el 21.234.

Vamos a dar un receso a solicitud de varias fracciones de hasta por diez minutos a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

EXPEDIENTE N.º 20.642, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA O EDUCACIÓN MEDIA Y SUS DENOMINACIONES EQUIVALENTES ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Continuamos con el expediente 20.642. Inicia la discusión en trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime.

Este dictamen unánime de mayoría puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.642.pdf

Dicho informe tiene la autoría de la diputada Niño Gutiérrez, Solís Quirós, Céspedes Cisneros, Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Núñez Céspedes, Ramos González, Segreda Sagot y Aiza Campos.

Estas diputadas y diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos para referirse al dictamen.
Tomo nota entonces de que no desean hacer uso de la palabra.

Continuamos por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Este proyecto de ley, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Internacionales, tiene como propósito el poder reconocer los certificados de estudios entre Costa Rica y Chile, y en la discusión del proyecto reconocimos el gran aporte que ha hecho Chile a la educación costarricense, donde gran cantidad de personas han ido a estudiar a Chile y han vuelto para poder poner en práctica los conocimientos.

Y en el área de la medicina ha sido notorio. Cuando en Costa Rica no había escuela de medicina los médicos iban a estudiar o a Chile o a México, y tuvimos una formación de una gran cantidad de profesionales de excelencia que posteriormente lograron formar la Escuela de Medicina y producir una gran cantidad de médicos especialistas en este país que han desarrollado la medicina nacional.

Y por eso, en otras áreas también el poder tener a Chile como referencia es fundamental y nos parece que entonces el proyecto, de forma muy sencilla, debe recibir el apoyo para poder tener la posibilidad de equiparar este tipo de estudios y hacer que muchos costarricenses, que van a viajar al exterior, tengan la seguridad del reconocimiento una vez que regresan a Costa Rica.

Y por eso anunciamos nuestro voto positivo en un proyecto que nos parece que es fundamental para la capacitación y la formación del recurso humano en Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.642, a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación.

Tenemos pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	AUS
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Este proyecto de ley debe ser consultado a la Sala Constitucional posterior a la aprobación de este primer debate.

Con lo cual enviamos a consulta preceptiva el expediente 20.642, tras la aprobación en su primer debate.

EXPEDIENTE N.° 21.261, LEY DE DERECHO AL TIEMPO: REFORMA DEL ARTÍCULO 31 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY Nº 7594, DE 10 DE ABRIL DE 1996, PARA AMPLIAR EL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN CASOS DE DELITOS SEXUALES CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD O SIN CAPACIDAD VOLITIVA O COGNOSCITIVA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.261.pdf

Pueden hacer uso de la palabra las siguientes diputadas y diputados: la diputada Segreda Sagot, Delgado Orozco, Arias, Alvarado Arias, Benavides Jiménez, Sánchez Carballo, Solís Quirós, Núñez Céspedes, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, como diputados encargados del dictamen unánime afirmativo a partir de este momento.

Tomo nota, entonces, de que no desean hacer uso de la palabra.

Por el fondo, inicia la discusión por el fondo.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Sánchez Carballo, hasta por veinte minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta.

Brevemente quiero aprovechar estos minutos para explicar en qué consiste la Ley del Derecho al Tiempo, es un proyecto que dictaminamos de forma unánime en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que es una reforma al Código Procesal Penal para ampliar el plazo de prescripción de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que actualmente es de diez años, a veinticinco años.

La razón de esto es que hay numerosos estudios que han demostrado que los diez años son insuficientes para que una persona que fue abusada siendo menor de edad, pueda procesar el trauma, enfrentar a su abusador y enfrentar un proceso judicial de esta naturaleza, especialmente porque ocurrieron, en su gran mayoría, por parte de victimarios que eran cercanos a sus afectos o a sus familias, escuela, en cualquier otro espacio de cercanía, y eso representa para la persona una complicación mayor de llevar el caso ante la justicia.

Para mencionar algunos datos del año pasado del 2018, el total de denuncias por delitos sexuales contra menores de edad fue de ocho mil doscientas veintinueve que atendió el Poder Judicial. De esas, tres mil setecientas treinta y cuatro fueron por delito de abuso sexual contra menores de edad, cuatro mil treinta y cuatro por el delito de relaciones sexuales con menores de edad, y cuatrocientas por delitos como corrupción de menores, actos sexuales remunerados con menores de edad o difusión de pornografía.

El Hospital Nacional de niños nos dio unos datos en esta discusión muy alarmantes. En los últimos cinco años aumentaron de un nueve a un veintiséis por ciento los casos diarios que atiende por maltrato o abuso contra menores de edad. Y según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, casi mil nacimientos fueron producto de violación a niñas menores de catorce años.

Con esta aprobación de esta ley, nosotros no estamos creando nuevos tipos legales, no estamos ampliando la tipificación de los delitos sexuales, lo que estamos otorgándoles a las personas el derecho al tiempo necesario para poder enfrentarse a una denuncia.

Ese tiempo que, según los estudios, diez años es insuficiente, se estima que es alrededor de los treinta y tres, treinta y cinco años, el tiempo que una persona necesita para poder enfrentar un proceso de esta naturaleza y eso es lo que estamos haciendo.

Estamos siendo consecuentes también con una modernización de la legislación en esta materia que está ocurriendo en el mundo. Ocurrió en España, ocurrió en Chile. En Chile, justamente la semana pasada aprobaron la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra menores de edad.

Para finalizar, al igual que en otros países, en Costa Rica esta Ley de Derecho al Tiempo es producto de la valentía, del liderazgo de muchas personas que fueron víctimas de abusos sexuales, siendo menores de edad.

De Michael Rodríguez, Antony Cascante, dos jóvenes que me buscaron en el despacho, me contaron su historia, que posiblemente muchos hemos leído y escuchado en muchos medios de comunicación. Pero además traían la propuesta de esta normativa, una propuesta borrador que enriquecimos con el aporte de los diputados y diputadas, y de la participación del Inamu, y de la participación del PANI y otras organizaciones que lo fueron enriqueciendo hasta llegar a este texto que, como decíamos, fue dictaminado de forma unánime en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Este proyecto entonces es para ellos y todas las mujeres y hombres que se atreven a denunciar, que asumen el costo de una denuncia en cuanto a la culpa, a la revictimización, la incredulidad de parte de la sociedad, cuando se denuncia un abuso sexual. Es para ellos.

Con este proyecto les estamos diciendo a todos ellos, a todas ellas, a los jóvenes, a los niños que sufrieron abusos sexuales durante su infancia y su niñez que nosotros estamos de su lado, que nosotros les creemos y que nosotros estamos tomando acciones para que ellos tengan un acceso real a la justicia.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 21.261, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en segundo debate el 23 de abril próximo.

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Pasamos al expediente 20.509. Continúa la discusión en trámite de primer debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos, a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación. Tenemos pendientes varios diputados y diputadas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, treinta y seis a favor, cinco en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 9 de abril de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	36		
NO:	5		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

09-abr-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 36

NO: 5

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio y discusión en el trámite de segundo debate el día 23 de abril del presente año.

Ha llegado una nota del Ministerio de la Presidencia, la cual le solicito a la segunda secretaria por favor se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Leída en sesión N° 162 del 9/4/19

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

9 de abril de 2019
DM-113-2019

S.D/9ABR'19/PM 5:03:16

Diputado
Luis Fernando Chacón Monge
Primer Secretario
Asamblea Legislativa

Diputada
Ivonne Acuña Cabrera
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimadas señorías:

Se hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo **N°41614-MP**, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca proyectos de ley a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que ahí se indica.

Atentamente,

Rodolfo Piza Rocafort
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Cc: Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.
Carolina Hidalgo Herrera, Presidente de la Asamblea Legislativa.
Jefes/as de Fracción.
Viceministerio Parlamentario.
Archivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

S.D/9ABR'19/PM 5:03:22

Margarita Matarrita R.

DECRETO EJECUTIVO N°41614-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO UNO.- Ampliese la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 41453-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de Ley:

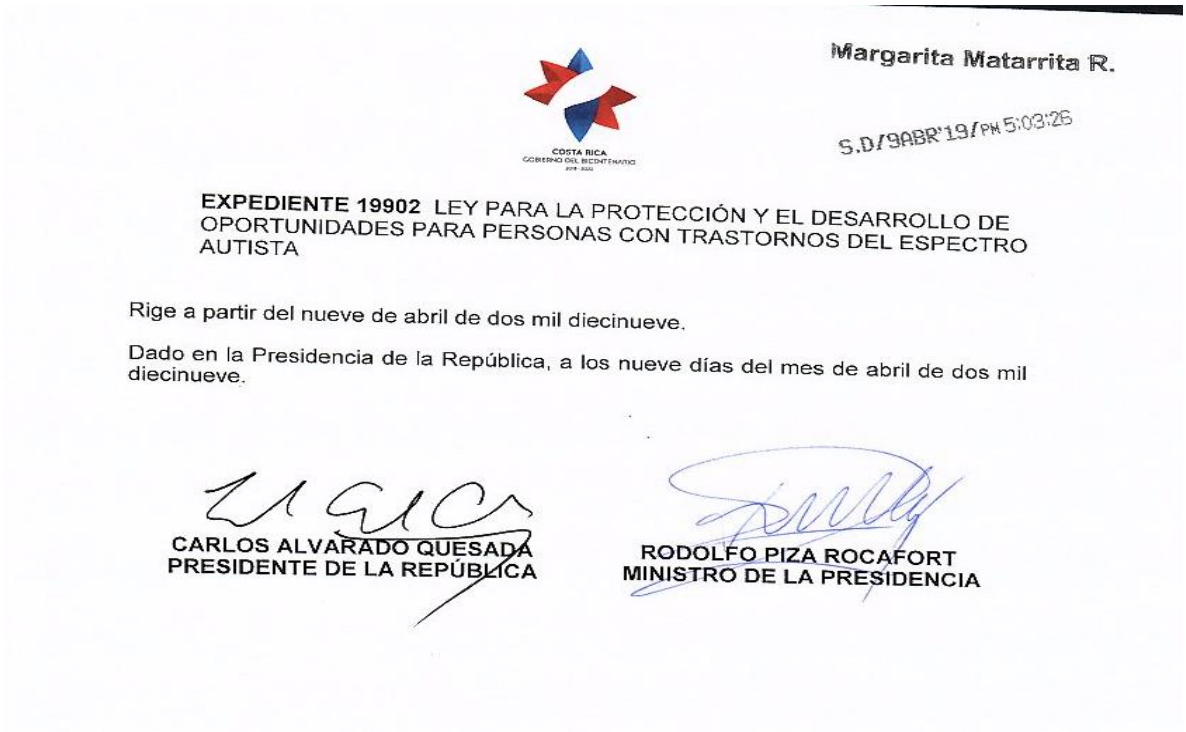
EXPEDIENTE 21336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EXPEDIENTE "REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 "FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS" DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES" DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 "CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS" DEL 11 DE FEBRERO DE 1997" (**PROYECTO DE LEY NUEVO**)

EXPEDIENTE LEY DE TRANSFORMACIÓN DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA (**PROYECTO DE LEY NUEVO**)

EXPEDIENTE 21287 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS

EXPEDIENTE 21257 REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998



Margarita Matarrita R.

S.D/9ABR'19/PM 5:03:26

EXPEDIENTE 19902 LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

Rige a partir del nueve de abril de dos mil diecinueve.

Dado en la Presidencia de la República, a los nueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RODOLFO PIZA ROCAFORT
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cinco minutos después de finalizada la sesión del día de hoy, sesionará la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de OCDE.

Al ser las diecisiete con veintidós, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena

Ivonne Acuña Cabrera

Primera prosecretaria **Segunda secretaria**

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA
EXPEDIENTE N.º 20.034

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.034

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre UNA MOCIÓN presentada al proyecto**: "APROBACIÓN DEL ACTA QUE INSTITUCIONALIZA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA", EXPEDIENTE N.º 20.034**

Esta moción fue discutida en la Sesión ordinaria N.º 22, de 04 de abril de dos mil diecinueve, y fue **DESECHADA.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Diputada María Inés Solís Quirós
PRESIDENTA Ad Hoc

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca
SECRETARIO Ad Hoc

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL

EXPEDIENTE N.° 20786

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

JUEVES 14 DE MARZO DE 2019
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019
MARTES 02 DE ABRIL DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las doscientas veintitrés mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL"** expediente N° 20786.

Treinta y una mociones fueron **APROBADAS** y ciento noventa y dos fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria N.°24, la sesión extraordinaria N°25 y la sesión extraordinaria N°27, celebradas el 14 de marzo, 20 de marzo y 02 de abril de dos mil diecinueve, respectivamente, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga	Oscar Cascante Cascante
Presidente	**Secretario**

Mociones Aprobadas

SesiónN.° 24

Moción N.° 02-24 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 05-24 (3-137) del diputado Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-24 (8-137) del diputado Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 29-24 (27-137) de la diputado Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°37-24 (52-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 39-24 (36-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 43-24 (40-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 46-24 (53-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 47-24 (43-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°49-24 (45-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°54-24 (50-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Sesión N.° 25

Moción N.° 02-25 (56-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 09-25(63-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°12-25(66-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 29-25(83-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 35-25 (89-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 41-25 (95-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 42-25 (96-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 43-25 (97-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 50-25(104-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 59-25 (111-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°61-25 (113-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 79-25 (131-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 80-25(132-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 81-25(133-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°101-25(149-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 117-25(167-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°126-25(176-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°02-27(192-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

(Se hace moción de revisión y se aprueba en la Sesión N° 27 del 02 de abril de 2019)

Moción N.°151-25(201-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 156-25(206-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones Rechazadas

Sesión N.° 24

Moción N.° 04-24 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-24 (4-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 07-24 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-24 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 09-24 (7-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-24 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-24 (10-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-24 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-24 (12-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 15-24 (13-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-24 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-24 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-24 (16-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 19-24 (17-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-24 (18-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 21-24 (19-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-24 (20-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°23-24 (21-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 24-24 (22-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°25-24 (23-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-24 (24-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 27-24 (25-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 28-24 (26-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 30-24 (28-137) José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 31-24 (29-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 32-24 (30-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 33-24 (31-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°34-24 (32-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 35-24 (33-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°36-24 (34-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 38-24 (35-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 40-24 (37-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 41-24 (38-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 42-24 (39-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 44-24 (41-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°45-24 (42-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°48-24 (44-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 50-24 (46-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°51-24 (47-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 52-24 (48-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°53-24 (49-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 55-24 (51-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 56-24 (54-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Sesión N.° 25

Moción N.° 01-25 (55-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 03-25 (57-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 04-25(58-137) del diputado José María Villalta Flórez Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción). 46

Moción N.° 05-25(59-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 06-25(60-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 07-25(61-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 08-25(62-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-25(64-137) del diputado Enrique Sánchez Carballo (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-25(65-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-25 (67-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°14-25(68-137) de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°15-25 (69-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°16-25(70-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°17-25(71-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°18-25(72-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°19-25(73-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 20-25(74-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 21-25(75-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 22-25 (76-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°23-25 (77-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 24-25 (78-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 25-25(79-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 26-25(80-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 27-25(81-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 28-25(82-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 30-25(84-137) de la diputada Shirley Díaz Mejíaz (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción). 69

Moción N.° 31-25(85-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 32-25(86-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 33-25 (87-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 34-25 (88-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 36-25(90-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 37-25(91-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 38-25(92-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 39-25 (93-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 40-25 (94-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 44-25 (98-137) del diputado Ignacio Alpízar Castro (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°45-25 (99-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 46-25 (100-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 47-25 (101-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 48-25 (102 -137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 49-25(103-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 51-25(105-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 52-25(106-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 53-25(107-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 54-25(108-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 55-25(109-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 56-25(110-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 60-25(112-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°62-25(114-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°63-25(115-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 64-25(116-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 65-25 (117-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 66-25(118-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 67-25(119-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 68-25(120-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 69-25 (121-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 70-25(122-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 71-25(123-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 72-25(124-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 73-25 (125-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 74-25(126-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 75-25 (127-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 76-25(128-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 77-25 (129-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 78-25(130-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°82-25 (134-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 83-25 (135-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°84-25(136-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 85-25 (137-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°86-25 (138-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 87-25 (139-137) diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 88-25 (140-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 89-25 (141-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 90-25(142-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 91-25(143-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 92-25(144-137) del diputado Wagner Jiménez Zúñiga (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 93-25(145-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°94-25(146-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°95-25(147-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°96-25(148-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°98-25(150-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°99-25(151-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 102-25(152-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 103-25 (153-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 104-25 (154-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 105-25(155-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 106-25(156-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 107-25(157-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 108-25(158-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 109-25(159-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 110-25(160-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 111-25(161-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 112-25(162-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 113-25(163-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 114-25(164-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 115-25(165-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 116-25(166-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 118-25(168-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 119-25(169-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°120-25(170-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 121-25(171-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 122-25 (172-137) del varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 123-25 (173-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°124-25(174-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°125-25(175-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°127-25(177-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°128-25(178-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°129-25(179-137) de la diputada Patricia Villegas Álvarez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°130-25(180-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 131-25(181-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 132-25(182-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 133-25(183-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°134-25(184-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°135-25(185-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°136-25(186-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°137-25(187-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°138-25(188-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°139-25(189-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°140-25(190-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°141-25(191-137) del varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°143-25(193-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°144-25(194-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°145-25(195-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°146-25(196-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°147-25(197-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°148-25(198-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°149-25(199-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°150-25(200-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°152-25(202-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°153-25(203-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°154-25(204-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°155-25(205-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°157-25(207-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°158-25(208-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°159-25(209-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 160-25(210-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°161-25(211-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°162-25(212-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°163-25(213-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 164-25(214-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción). 184

Moción N.° 165-25(215-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°166-25(216-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 167-25(217-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°168-25(218-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°169-25(219-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°170-25(220-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°171-25(221-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°172-25(222-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.°173-25(223-137) del diputado Pedro Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Elaborado por: Eunice Matamoros Rojas
Expediente N.° 20786 Segundo Informe de mociones vía artículo 137

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVETIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.935**

**Aprobación del contrato de Préstamo N° 2198 para financiar el Programa de alcantarillado y control de inundaciones para Limón, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica
EXPEDIENTE N° 21.234**

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(1 de abril de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Aprobación del contrato de Préstamo N° 2198 para financiar el Programa de alcantarillado y control de inundaciones para Limón, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano

de Integración Económica

EXPEDIENTE N.° 21.234

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **2 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**, las cuales se discutieron en la sesión N.° 16, celebrada el día 1 de abril, 2019, una fue **Aprobada** y una **Desechada**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN APROBADA

Moción de fondo N°01-137, del diputado Cruickshank Smith:

MOCIÓN DESECHADA

Moción de fondo N°02-137, del diputado Cruickshank Smith:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. SAN JOSÉ, AL PRIMER DÍA DEL MES ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Yorleny León Marchena
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo 4: